



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

FECHA:	29/07/2022	AUDITORÍA N°: Ejecución de auditorías internas, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y realización de Comités de Coordinación de Control Interno.	Desarrollar las Auditorías del Plan Anual de la vigencia 2022, que midan la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de Fodeseop en armonización con auditorías basadas en riesgos en atención a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 de la función pública en su artículo 2.2.21.4.9.
--------	------------	--	--

ASPECTOS FAVORABLES OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

Hallazgo			Descripción de la Observación o No Conformidad
Conforme	No Conformidad	Observación	

CONCLUSIONES

DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

MES DE EJECUCION: JULIO DE 2022

De acuerdo con el el Plan Anual de Auditorías Internas de la Vigencia 2022. Aprobado mediante sesión No.1 del Comité de Coordinación ee Control Interno (Resolución No.004 del 5 Agosto 2015), según Decreto 648 de 2017 - Departamento Administrativo de la Función Pública - **ARTÍCULO 2.2.21.1.6** *Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: b. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.*

ITEM	NOMBRE DE LA	ASPECTOS DE LA AUDITORIA
------	--------------	--------------------------

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

AUDITORIA		
1	A la Caja Menor del FODESEP	Verificación y seguimiento a la Resolución de funcionamiento de la caja menor y realización de arqueos. Actividad que será evaluada de manera mensual.
2	A la información Contractual - Entes externos vigencia 2022	Verificación a la Gestión Contractual de la vigencia 2022 y posterior envío a través del SIRECI CGR. Actividad que será evaluada de manera mensual.
4	Al Informe de Gestión de la vigencia 2022	Verificación Informe Financiero y de Gestión de la vigencia 2022 Actividad que será evaluada de manera mensual.
5	A la Publicación de Información	ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO DE LA LEY 1712 DE 2014, 1. <i>Cada sujeto obligado debe verificar las obligaciones de divulgación de información que debe cumplir conforme con la normativa que le aplique, y publicarla en el respectivo menú o sección. En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información en cuestión. Igualmente, es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información (Numeral 2.4.2 Anexo No. 2).</i> Verificación cumplimiento a la información contenida en la Matriz ITA desarrollada con base en lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC, de la siguiente manera: Anexos, Niveles, Subniveles y preguntas. Actividad que será evaluada de forma permanente.
6	A los planes individuales	Verificación de la elaboración y avance de los planes individuales de cada una de las áreas del FODESEP asociados al crecimiento y desarrollo profesional de la entidad. Actividad que se realizará conforme a las fechas establecidas para el desarrollo de las tareas en cada uno de los planes.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	5
ACTIVIDADES EJECUTADAS	5
AVANCE	100%

Estrategia: Se contempla para el desarrollo de las auditorias la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 300, Planificación de la auditoría de estados financieros, para los casos que sea auditoria financiera. Como rol de Control Interno se llevará a cabo, con la aplicación de (NIA 315- valorar los riesgos de

incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.). Y artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

EJECUCION AUDITORIAS PROGRAMADAS:

ITE M	NOMBRE DE LA AUDITORIA	ASPECTOS DE LA AUDITORIA
1	A la Caja Menor del FODESEP	Verificación y seguimiento a la Resolución de funcionamiento de la caja menor y realización de arqueos. Actividad que será evaluada de manera mensual.

Seguimiento mes de julio de 2022:

Durante el mes de julio de 2022, se reviso la actual resolución a fin de verificar su aplicabilidad,

The screenshot shows a Microsoft Word document titled "PROPUESTA MANEJO CAJA ME..." with the following content:

ACTUAL RESOLUCIÓN No. 01 del 15 de enero de 2021/ POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR -FODESEP	PROPUESTA NUEVA RESOLUCION
<p>CONSIDERACIONES / ASPECTOS A EVALUAR</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Constitución. Los recursos destinados a mantener el Fondo de Caja Menor de FODESEP, se constituirán como un Fondo permanente de carácter reembolsable mediante el cual se atenderá el pago en efectivo de gastos de menor cuantía, imprevisos y urgentes que por su naturaleza y oportunidad requieran ser cancelados de forma inmediata para el cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Cuantía. La cuantía de la Caja Menor de FODESEP será el equivalente a tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV), el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades.</p> <p>ARTICULO TERCERO: Responsable. El Técnico de Tesorería será el responsable del funcionamiento y manejo de la Caja Menor. PARÁGRAFO. En caso de ausencia temporal o definitiva del Técnico de Tesorería, el profesional 2 de talento humano y recursos físicos asumirá el manejo de la caja menor, para lo cual se requerirá la entrega de los fondos y documentos mediante Acta.</p> <p>ARTICULO CUARTO: Destinación. El dinero que se entregue para la constitución de la caja menor debe ser utilizado para sufragar únicamente gastos identificados y autorizados por el Comité de Control de Gastos.</p>	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Constitución. Los recursos destinados a mantener el Fondo de Caja Menor de FODESEP, se constituirán como un Fondo permanente de carácter reembolsable mediante el cual se atenderá el pago en efectivo de los gastos identificados y definidos que tengan el carácter de urgentes, imprevisibles, inaplazables, necesarios e imprevisos y que por su naturaleza y oportunidad requieran ser cancelados de forma inmediata para el cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Cuantía. La cuantía de la Caja Menor de FODESEP será el equivalente a tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV), el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades.</p> <p>PARÁGRAFO: Con la caja menor se cubrirán gastos cuyo valor no exceda el 35% del monto a que hace referencia el inciso anterior.</p> <p>ARTICULO TERCERO: Responsable. XXXX será el responsable del funcionamiento y manejo de la Caja Menor. PARÁGRAFO. En caso de ausencia temporal o definitiva de (l) o (a) XXXX, El profesional 2 de talento humano y recursos físicos asumirá el manejo de la caja menor, para lo cual se requerirá la entrega de los fondos y documentos mediante Acta.</p> <p>ARTICULO CUARTO: Destinación. El dinero que se entregue para la constitución de la oja menor debe ser utilizado para sufragar únicamente los gastos identificados y autorizados por el Comité de Control de Gastos.</p>

Handwritten notes and comments in the document include:

- Luz Mery Herrera Rodríguez:** De preferencia este empleado debe ser distinto a Tesorero, Pagador, Jefe o responsable de la contabilidad, o quien desempeñe actividades de control.
- Luz Mery Herrera Rodríguez:** Los recursos que se entreguen a los responsables del manejo de las Cajas Menores constituidas en esta resolución deberán ejecutarse según los conceptos de gastos generales y únicamente para atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones urgentes, imprevisibles, inaplazables y necesarias para la buena marcha de la administración. Fuente: Resolución 16 de 2010 Contraloría de Tránsito y D.T.C.

At the bottom of the document, there is a table with the following headers: LISTA DE CHEQUEO, ARQUEO, REEMBOLSOS, PANTALLAZO PERMISOS, RELACION GASTOS EI ...

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

Autoguardado PROPOSTA MANEJO CAJA MENOR Guardado Buscar (Alt+Q) Luz Mery Herrera Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda

Predeterminado Vista de hoja Ver salt. Pág. Diseño de página Vistas personalizadas Regla Líneas de cuadrícula Encabezados Barra de fórmulas Vistas de libro Mostrar Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Ventana Comentarlos Compartir

A7 ARTÍCULO SEGUNDO: Cuantía. La cuantía de la Caja Menor de FODESEP será el equivalente a tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV), el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades. PARÁGRAFO. Con la caja menor se cubrirán gastos cuyo valor no exceda el 35% del monto a que hace referencia el inciso anterior.

FONDO DE DESARROLLO DE LA EFICACIA SUPERIOR - FODESEP PROPOSTA CAMBIO CAJA MENOR	
ACTUAL RESOLUCIÓN No. 01 del 15 de enero de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP	PROPOSTA NUEVA RESOLUCION
CONSIDERACIONES / ASPECTOS A EVALUAR	SEGUIMIENTO
<p>ARTÍCULO SEGUNDO: Cuantía. La cuantía de la Caja Menor de FODESEP será el equivalente a tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades. PARÁGRAFO. Con la caja menor se cubrirán gastos cuyo valor no exceda el 35% del monto a que hace referencia el inciso anterior.</p>	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: Cuantía. La cuantía de la Caja Menor de FODESEP será el equivalente a tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV), el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades. PARÁGRAFO. Con la caja menor se cubrirán gastos cuyo valor no exceda el 35% del monto a que hace referencia el inciso anterior.</p>
<p>ARTÍCULO TERCERO: Responsable. El Técnico de Tesorería será el responsable del funcionamiento y manejo de la Caja Menor. PARÁGRAFO. En caso de ausencia temporal o definitiva del Técnico de Tesorería, el profesional de talento humano y recursos físicos asumirá el manejo de la caja menor, para lo cual se requerirá la entrega de los fondos y documentos mediante Acta.</p>	<p>ARTÍCULO TERCERO: Responsable. XXXX será el responsable del funcionamiento y manejo de la Caja Menor. PARÁGRAFO. En caso de ausencia temporal o definitiva de (1) o (a) XXXX, el profesional de talento humano y recursos físicos asumirá el manejo de la caja menor, para lo cual se requerirá la entrega de los fondos y documentos mediante Acta.</p>
<p>ARTÍCULO CUARTO: Destinación. El dinero que se entregue para la constitución de la caja menor debe ser utilizado para cubrir únicamente gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto que tengan el carácter de imprevistos y urgentes. La caja menor se orientará al cumplimiento únicamente de los gastos relacionados con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Capacitaciones al personal "Servicios personales indirectos" "Gastos médicos y drogas" *Adquisición de bienes y servicios "Seguros" "Mantenimiento y reparaciones" *Reparaciones localistas "Aseo y Calentamiento" "Gastos de Transportes y Comunicación" *"Pagareta viajes" "Publicidad y propaganda" "Gastos de asambleas" "Reuniones y comités" *"Gastos legales" "Taxes y multas" "Gastos Generales" 	<p>ARTÍCULO CUARTO: Destinación. El dinero que se entregue para la constitución de la caja menor debe ser utilizado para cubrir únicamente los gastos identificados y definidos que tengan el carácter de urgentes, imprevistos, inaplazables, necesarios e imprevistos que no sean periódicos. La caja menor se orientará al cumplimiento únicamente de los gastos relacionados con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Capacitaciones al personal "Servicios personales indirectos" "Gastos médicos y drogas" *Adquisición de bienes y servicios "Seguros" Mantenimiento y reparaciones locales "Reparaciones localistas" "Aseo y Calentamiento" "Gastos de Transportes y Comunicación" "Pagareta viajes" "Publicidad y propaganda" "Gastos de asambleas" "Reuniones y comités"

Lista de Chequeo: LISTA DE CHEQUEO ARQUEO REEMBOLSOS PANTALLAZO PERMISOS RELACION GASTOS EI ...

Accesibilidad: es necesario investigar

18°C Nublado

Autoguardado PROPOSTA MANEJO CAJA MENOR Guardado Buscar (Alt+Q) Luz Mery Herrera Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda

Predeterminado Vista de hoja Ver salt. Pág. Diseño de página Vistas personalizadas Regla Líneas de cuadrícula Encabezados Barra de fórmulas Vistas de libro Mostrar Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Ventana Comentarlos Compartir

A12 ARTÍCULO SEXTO: Prohibiciones. No se podrán realizar con recursos del Fondo de Caja Menor, las siguientes operaciones: Fraccionar compras o servicios de un mismo elemento. 2- Efectuar cualquier pago por concepto de contratos. 3- Realizar desembolsos con destino diferente al objeto para el cual fue creada. 4- Adquirir elementos cuya existencia esté

FONDO DE DESARROLLO DE LA EFICACIA SUPERIOR - FODESEP PROPOSTA CAMBIO CAJA MENOR	
ACTUAL RESOLUCIÓN No. 01 del 15 de enero de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP	PROPOSTA NUEVA RESOLUCION
CONSIDERACIONES / ASPECTOS A EVALUAR	SEGUIMIENTO
<p>ARTÍCULO QUINTO: Ordenador del Gasto. El Gerente General y/o el Subgerente Financiero, serán los responsables de autorizar el cobrimiento de los gastos con cargo a la Caja Menor.</p>	<p>ARTÍCULO QUINTO: Ordenador del Gasto. El Gerente General y/o la Subgerente General, serán los responsables de autorizar el cobrimiento de los gastos con cargo a la Caja Menor.</p>
<p>ARTÍCULO SEXTO: Prohibiciones. No se podrán realizar con recursos del Fondo de Caja Menor, las siguientes operaciones: Fraccionar compras o servicios de un mismo elemento. 2- Efectuar cualquier pago por concepto de contratos. 3- Realizar desembolsos con destino diferente al objeto para el cual fue creada. 4- Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el Almacén. 5- Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la Ley sobre nómina, salud, pensión y cesantías. 6- Atender gastos personales o préstamos y cambiar cheques del funcionario que tenga a su cargo la caja menor, o de cualquier otra persona. 7- Crear otra caja menor, sin haber legalizado en su totalidad la anterior. 8- Permitir demoras mayores a dos días hábiles para la legalización de recibos provisionales. 9- Tramitar compras de bienes y servicios a crédito con el compromiso de cancelarlos con los recursos de la caja menor. 10- Realizar desembolsos para atender gastos ajenos a la entidad. 11- Cuando por cualquier circunstancia la caja menor quede inoperante, no se podrá constituir otra o reemplazar hasta tanto la anterior haya sido legalizada en su totalidad.</p>	<p>ARTÍCULO SEXTO: Prohibiciones. No se podrán realizar con recursos del Fondo de Caja Menor, las siguientes operaciones: Fraccionar compras o servicios de un mismo elemento. 2- Efectuar cualquier pago por concepto de contratos. 3- Realizar desembolsos con destino diferente al objeto para el cual fue creada. 4- Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el Almacén. 5- Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la Ley sobre nómina, salud, pensión y cesantías. 6- Atender gastos personales o préstamos y cambiar cheques del funcionario que tenga a su cargo la caja menor, o de cualquier otra persona. 7- Crear otra caja menor, sin haber legalizado en su totalidad la anterior. 8- Permitir demoras mayores a dos días hábiles para la legalización de recibos provisionales. 9- Tramitar compras de bienes y servicios a crédito con el compromiso de cancelarlos con los recursos de la caja menor. 10- Realizar desembolsos para atender gastos ajenos a la entidad. 11- Cuando por cualquier circunstancia la caja menor quede inoperante, no se podrá constituir otra o reemplazar hasta tanto la anterior haya sido legalizada en su totalidad.</p>
<p>ARTÍCULO SEPTIMO: Legalización. Para la Legalización de los gastos a efectos del reembolso, los pagos deben estar soportados por facturas o</p>	<p>ARTÍCULO SEPTIMO: Legalización. Para la Legalización de los gastos a efectos del reembolso, los pagos deben estar soportados por facturas o</p>

Lista de Chequeo: LISTA DE CHEQUEO ARQUEO REEMBOLSOS PANTALLAZO PERMISOS RELACION GASTOS EI ...

Accesibilidad: es necesario investigar

18°C Nublado



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

Autoguardado PROPUESTA MANEJO CAJA MENOR Guardado Buscar (Alt+Q) Luz Mery Herrera Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda Comentarios Compartir

Predeterminado Vista de hoja Vista de libro Vistas personalizadas Mostrar Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Ventana Cambiar ventanas Macros

A15 **ARTÍCULO NOVENO. Reembolso. Para efectos de reembolsar la Caja Menor se exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1- Los reembolsos se harán cuando se hayan completado pagos como mínimo del 75% del valor total del Fondo figo. 2- Que los comprobantes de egreso y demás soportes que acrediten los desembolsos, tengan fecha posterior**

FONDO DE DESARROLLO DE LA EFICACIA SUPERIOR - FODESEP		PROPUESTA CAMBIO CAJA MENOR	
ACTUAL RESOLUCIÓN No. 01 del 15 de enero de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP	PROPUESTA NUEVA RESOLUCIÓN	CONSIDERACIONES / ASPECTOS A EVALUAR	SEGUIMIENTO
ARTÍCULO OCTAVO. Registro. El responsable del manejo de la Caja Menor, estará encargado del registro de las operaciones diarias en el módulo respectivo de caja asignado.		ARTÍCULO OCTAVO. Registro. El responsable del manejo de la Caja Menor, MD estará encargado del registro de las operaciones en el módulo respectivo de caja asignado.	
ARTÍCULO NOVENO. Reembolso. Para efectos de reembolsar la Caja Menor se exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1- Los reembolsos se harán cuando se hayan completado pagos como mínimo del 75% del valor total del Fondo figo. 2- Que los comprobantes de egreso y demás soportes que acrediten los desembolsos, tengan fecha posterior al último reembolso de Caja Menor. 3- El responsable de la Caja Menor debe asegurarse de la fiabilidad de la información generada en el reembolso con respecto a los soportes de los Gastos. PARÁGRAFO PRIMERO. El reembolso de la Caja Menor se llevará a cabo mediante la emisión de cheque, que en todo caso, deberá ser autorizado por el ordenador del gasto, y el beneficiario del mismo, será el responsable de la caja menor de conformidad con el artículo tercero de la presente resolución. PARÁGRAFO SEGUNDO. La legalización definitiva de la caja menor por la vigencia anual, se realizará tres días hábiles laborales del año.		ARTÍCULO NOVENO. Reembolso. Para efectos de reembolsar la Caja Menor se exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1- Los reembolsos se harán cuando se hayan completado pagos como mínimo del 75% del valor total del Fondo figo. 2- Que los comprobantes de egreso y demás soportes que acrediten los desembolsos, tengan fecha posterior al último reembolso de Caja Menor. 3- El responsable de la Caja Menor debe asegurarse de la fiabilidad de la información generada en el reembolso con respecto a los soportes de los Gastos. PARÁGRAFO PRIMERO. El reembolso de la Caja Menor se llevará a cabo mediante la emisión de cheque, que en todo caso, deberá ser autorizado por el ordenador del gasto, y el beneficiario del mismo, será el responsable de la caja menor de conformidad con el artículo tercero de la presente resolución. PARÁGRAFO SEGUNDO. La legalización definitiva de la caja menor por la vigencia anual, se realizará tres días hábiles antes del 31 de diciembre del año.	
ARTÍCULO DÉCIMO. Responsabilidad. Cualquier irregularidad en el manejo de los recursos o incumplimiento de la presente resolución, origina la investigación y aplicación de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con las normas internas y el reglamento interno del trabajo del FODESEP.		ARTÍCULO DÉCIMO. Responsabilidad. Cualquier irregularidad en el manejo de los recursos o incumplimiento de la presente resolución, origina la investigación y aplicación de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con las normas internas y el reglamento interno del trabajo del FODESEP.	

LISTA DE CHEQUEO ARQUEO REEMBOLSOS PANTALLAZO PERMISOS RELACION GASTOS EI ...

Listo Accesibilidad: es necesario investigar

18°C Nublado ESP LAA 4:27 p. m. 5/08/2022

Autoguardado PROPUESTA MANEJO CAJA MENOR Guardado Buscar (Alt+Q) Luz Mery Herrera Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda Comentarios Compartir

Predeterminado Vista de hoja Vista de libro Vistas personalizadas Mostrar Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Ventana Cambiar ventanas Macros

A17 **ARTÍCULO DÉCIMO. Responsabilidad.** Cualquier irregularidad en el manejo de los recursos o incumplimiento de la presente resolución, origina la investigación y aplicación de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con las normas internas y el reglamento interno del trabajo del FODESEP.

FONDO DE DESARROLLO DE LA EFICACIA SUPERIOR - FODESEP		PROPUESTA CAMBIO CAJA MENOR	
ACTUAL RESOLUCIÓN No. 01 del 15 de enero de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP	PROPUESTA NUEVA RESOLUCIÓN	CONSIDERACIONES / ASPECTOS A EVALUAR	SEGUIMIENTO
ARTÍCULO DÉCIMO. Responsabilidad. Cualquier irregularidad en el manejo de los recursos o incumplimiento de la presente resolución, origina la investigación y aplicación de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con las normas internas y el reglamento interno del trabajo del FODESEP.		ARTÍCULO DÉCIMO. Responsabilidad. Cualquier irregularidad en el manejo de los recursos o incumplimiento de la presente resolución, origina la investigación y aplicación de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con las normas internas y el reglamento interno del trabajo del FODESEP.	
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Publicidad. Para efectos de la debida información, la presente Resolución y sus anexos, serán publicados en la página web institucional, y se mantendrá en la Subgerencia Financiera de la entidad para conocimiento de quienes así lo soliciten.		ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Publicidad. Para efectos de la debida información, la presente Resolución y sus anexos, serán publicados en la página web institucional, y se mantendrá en la Subgerencia Financiera de la entidad para conocimiento de quienes así lo soliciten.	
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución N° 01 del 15 de enero de 2021 y las demás normas que le sean contrarias.		ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución N° 01 del 15 de enero de 2021 y las demás normas que le sean contrarias.	

LISTA DE CHEQUEO ARQUEO REEMBOLSOS PANTALLAZO PERMISOS RELACION GASTOS EI ...

Listo Accesibilidad: es necesario investigar

18°C Nublado ESP LAA 4:27 p. m. 5/08/2022

Punto de Control
La caja donde se manejan los recursos se guardará en la escritorio de la persona...

2

A la información Contractual - Entes externos vigencia 2022

Verificación a la Gestión Contractual de la vigencia 2022 y posterior envío a través del SIRECI CGR. Actividad que será evaluada de manera mensual.

Seguimiento mes de julio de 2022:

Durante el mes de julio de 2022, se verifico la realización y cargue de la información del formulario de contratación M9 a través del aplicativo SIRECI, de la Contraloría General de la República.

M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL						
F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL-CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)						
	Tipo Modalidad	59				
	Formulario	424				
	Moneda Informe	1				
	Entidad	423				
	Fecha	2022/06/30				
	Periodicidad	1	MENSUAL			
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO	NÚMERO DE CÉDULA DE
1	FILA_1	1 SI	2016-01-42	2016/02/04	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
2	FILA_2	1 SI	2019-01-05	2019/04/12	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
3	FILA_3	1 SI	2019-01-11	2019/08/15	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
4	FILA_4	1 SI	2019-01-14	2019/12/17	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
5	FILA_5	1 SI	2020-01-07	2020/09/29	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
6	FILA_6	1 SI	2020-01-09	2020/11/27	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
7	FILA_7	1 SI	2021-01-02	2021/01/05	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
8	FILA_8	1 SI	2021-01-03	2021/01/01	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
9	FILA_9	1 SI	2021-01-07	2021/05/25	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
10	FILA_10	1 SI	05 012-2021	2021/08/02	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
11	FILA_11	1 SI	2021-01-08	2021/12/16	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	
12	FILA_12	1 SI	2022-01-01	2022/01/11	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA	

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

Autoguardado Copia de 59_000000423_20220630 JUNIO 2022 r^A Guardado Buscar (Alt+Q) Luz Mery Herrera Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Comentarios Compartir

Desahcer Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

	A	B	C	D	E	F	G
11	1	FILA_1	1 SI		2016 01 - 42	2016/02/04	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
12	2	FILA_2	1 SI		2019-01-05	2019/04/12	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
13	3	FILA_3	1 SI		2019-01-11	2019/08/15	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
14	4	FILA_4	1 SI		2019-01-14	2019/12/17	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
15	5	FILA_5	1 SI		2020-01-07	2020/09/29	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
16	6	FILA_6	1 SI		2020-01-09	2020/11/27	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
17	7	FILA_7	1 SI		2021-01-02	2021/01/05	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
18	8	FILA_8	1 SI		2021-01-03	2021/01/01	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
19	9	FILA_9	1 SI		2021-01-07	2021/05/25	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
20	10	FILA_10	1 SI		OS 012-2021	2021/08/02	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
21	11	FILA_11	1 SI		2021-01-08	2021/12/16	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
22	12	FILA_12	1 SI		2022-01-01	2022/01/11	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
23	13	FILA_13	1 SI		OS 003-2022	2022/02/03	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
24	14	FILA_14	1 SI		2022-01-02	2022/02/11	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
25	15	FILA_15	1 SI		2022-01-03	2022/03/18	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
26	16	FILA_16	1 SI		OS 009-2022	2022/03/09	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
27	17	FILA_17	1 SI		OS 010-2022	2022/03/11	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
28	18	FILA_18	1 SI		2022-01-04	2022/04/05	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
29	19	FILA_19	1 SI		2022-01-05	2022/06/24	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
30	20	FILA_20	1 SI		OS 017-2022	2022/06/06	JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
31	-1						
32	999999	FILA 999999					

FS.1 CONTRATOS REGIDOS POR ... **FS.2 GESTIÓN CONTRACTUAL-CO...** FS.3 GESTIÓN CONTRAC ...

Listo Accesibilidad: es necesario investigar

18°C Nublado ESP LAA 4:32 p. m. 5/08/2022

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2022/07/13
HORA DE GENERACIÓN:18:59:17
CONSECUTIVO:42312022-06-30

RAZÓN SOCIAL: FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -
NIT:830018957

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:JAVIER DUVAN AMADO ACOSTA

MODALIDAD:M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL

PERIODICIDAD:MENSUAL

FECHA DE CORTE: 2022-06-30

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-07-13

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSIC REGLAMEN(Registre cifras EN PESOS)	2022/07/13 18:58:21
Formulario electrónico	F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL- CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)	2022/07/13 18:58:21
Formulario electrónico	F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)	2022/07/13 18:58:21
Formulario electrónico	F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS)	2022/07/13 18:58:21
Formulario electrónico	F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2022/07/13 18:58:21

4

Al Informe de Gestión de la vigencia 2022

Verificación Informe Financiero y de Gestión de la vigencia 2022 Actividad que será evaluada de manera mensual.

Seguimiento mes de julio de 2022:

Durante el mes de julio de 2022, por parte de la administración se trabajó en las aprobaciones para ser llevadas al Consejo de Administración:



I. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

En el siguiente gráfico No.1 y tabla No.1 se observa el comportamiento del Estado Financiero a junio del año 2022 comparado con junio del año 2021.



Gráfico No.1 Comparativo Junio 2022-2021

	Jun-22	Jun-21	VARIACION	
			Cifras en \$	%
Activos	\$ 25.284.960.205	\$ 24.682.796.519	\$ 602.163.686	2,44%
Pasivos	\$ 1.981.013.783	\$ 1.928.348.438	\$ 52.665.346	2,73%
Patrimonio	\$ 23.303.946.422	\$ 22.754.448.082	\$ 549.498.340	2,41%

Tabla No. 1 Composición de Balance

A continuación, se describe el comportamiento en detalle de las cifras de Balance, así:

ACTIVOS

En relación con los rubros de los activos, la cuenta de la Cartera de Créditos al cierre del mes de junio de 2022 asciende a la suma de \$13.387,6 millones de pesos, rubro que incluye el capital por la suma de \$13.050,4 millones e intereses por la suma de \$337,2. La cartera neta después del deterioro asciende a la suma de \$8.064,3 participando en un 31,89% del total de los activos. El capital de la Cartera de crédito vigente es de \$7.284,5 millones representando el 55,82% del total de cartera, mientras que la cartera en mora asciende a la suma de \$5.765,9 millones que representa un



porcentaje de cartera vencida del 44,18%, correspondiente a la cartera de crédito calificada en B, C, D, y E.

El segundo rubro más importante del activo lo constituyen las propiedades de inversión, que ascienden a la suma neta de \$10.434,9 millones de pesos, representando el 41,27% del total de los activos. Allí están contabilizados los inmuebles ubicados en el centro de Bogotá (calle 11) y en la zona Industrial, este último arrendado a la Universidad INCCA de COLOMBIA, los datos se pueden apreciar en la siguiente tabla No. 2.

ACTIVO	CIFRAS EXPRESADAS EN \$		%
Disponible - Fodeseop	\$	2.069.153.221,91	8,18%
Cartera de Créditos - Neta	\$	8.064.399.905,47	31,89%
Cartera de Crédito	\$	13.387.619.306,72	
Deterioro de cartera	-\$	5.323.219.401,25	
Inversiones	\$	59.624.351,88	0,24%
Cuentas por Cobrar Neta	\$	489.513.121,67	1,94%
Cuentas por Cobrar	\$	1.422.644.298,96	
Deterioro cuentas por cobrar	-\$	933.131.177,29	
Propiedades y equipo, neto	\$	4.167.309.604,06	16,48%
Propiedades de Inversión	\$	10.434.960.000,00	41,27%
TOTAL	\$	25.284.960.204,89	100,00%

Tabla No. 2 – Composición del Activo

La cuenta de efectivo y equivalente al efectivo e inversiones cerró el mes de junio de 2022 con la suma de \$2.069,1 millones, representando el 8,18% del total de los activos, donde las sumas más representativas están invertidas en encargos fiduciarios, administrados por entidades triple A del sector financiero colombiano como se aprecia en la tabla No.3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	CIFRAS EN \$	Part %
Bancos y Otras Entidades	\$ 521.462.524	25,20%
Inversiones	\$ 1.507.351.914	72,85%
Aliena Fiduciaria	\$ 37.338.784	1,80%
Caja Menor	\$ 3.000.000	0,14%
TOTAL	\$ 2.069.163.222	100,00%

Tabla No.3 Composición del Efectivo y Equivalentes

La discriminación de las inversiones se aprecia en la siguiente tabla No.4.

ENTIDAD EMISORA	CIFRAS EN \$	PART %
Credicorp Capital	\$ 774.818.951	51,40%
Aseores En Valores	\$ 8.659.841	0,57%
Fondo De Inversiones Acumul Veta	\$ 157.711	0,01%
Credicorp Capital Veta	\$ 3.289.337	0,22%
DaviVieja Corredores	\$ 80.630.262	5,35%
FAMH Sector Financiero Fidu BBVA	\$ 139.795.812	9,27%
CDT Banco Falabella	\$ 500.000.000	33,17%
TOTAL	\$ 1.507.361.914	100,00%

Tabla No. 4 – Composición de la cuenta de Inversiones

La suma de \$521,4 millones se encuentra en cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente en los siguientes bancos, así:

ENTIDAD	CIFRAS EN \$	PART %
Bancos Cooperativos	\$ 407.127.179	78,07%
BBVA	\$ 114.038.275	21,87%
Entidades Del Exterior	\$ 297.070	0,06%
TOTAL	\$ 621.462.524	100,00%

Tabla No. 5 – Composición de los saldos en cuentas de Bancos

Dentro del activo, se aprecia la cuenta de provisiones de Capital de cartera de créditos, que al cierre de junio de 2022 asciende a la suma de \$5.138,2 millones de pesos, logrando una cobertura del capital de los créditos en mora del 89,13%, mostrando una adecuada provisión sobre la cartera en mora, en su mayoría en cobro jurídico, adicionalmente reflejando la realidad en los estados financieros, como se aprecia en la tabla No.6.

PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITO	CIFRAS EN \$		VARIACION	
	2.022	2.021	\$	%
Deterioro Créditos Comerciales	-\$ 4.869.810.957,19	-\$ 4.165.912.317	-\$ 703.898.640	116,90%
Deterioro Intereses créditos Comerciales	-\$ 184.983.427	-\$ 214.744.305	\$ 29.760.878	86,34%
Deterioro General de Cartera de crédito	-\$ 268.425.017	-\$ 269.992.534	\$ 1.567.517	99,42%
	-\$ 5.323.219.401	-\$ 4.650.648.157	-\$ 672.571.245	87,37%

Tabla No. 6 – Composición de la cuenta de Deterioro de Cartera.

PATRIMONIO	CIFRAS EN \$	%
Fondos de Destinación Específica supervenidos por Revaluación	\$ 799.114.117	3,43%
Resultado del Ejercicio	\$ 1.055.091.844	4,53%
Resultado de ejercicios Anteriores	\$ 1.728.691.747	7,42%
	-\$ 503.580.853	-2,16%
TOTAL	\$ 23.303.946.422	100,00%

Tabla No. 8 – Composición del patrimonio.

INGRESOS

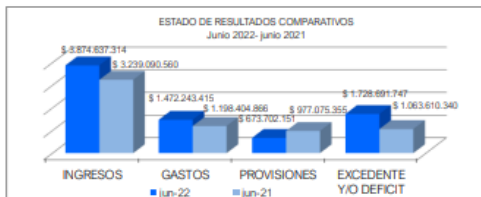


Gráfico No. 2 Discriminación del P y G.

Como se aprecia en la tabla No.9, de los \$3.874,6 millones de ingresos, el 13,63% corresponde a los intereses recibidos del producto de cartera de crédito, que al cierre del mes de junio del año 2022 ascendieron a la suma de \$526,1 millones; la recuperación de provisiones por \$3.196,6 millones representó el 73,65% del ingreso, producto del acuerdo de pago firmado con la I.E.S ISES y la revalorización del inmueble de la calle 11 a propiedades de inversión. De otra parte, también hay que resaltar que se causaron ingresos por canon de arrendamiento sobre el bien inmueble en uso por la Universidad INCCA de Colombia, cuyo valor asciende a \$109,5 millones, representando el 2,83% del total de los ingresos de FODESEP al corte de junio de 2022.

INGRESOS	CIFRAS EN \$	%
Intereses sobre cartera de créditos	\$ 526.106.011	13,63%
Ingresos sobre inversiones Efectiva mente Vendidas	\$ 39.117.343	1,01%
Ingresos Generales de Proyectos - Alianzas	\$ 1.170.000	0,03%

Por último, en los activos hay que resaltar también las provisiones de las cuentas por cobrar, que a la fecha de corte del presente reporte, registran la suma de \$933,1 millones de pesos, representando un 3,69% del activo total.

PASIVOS

Los pasivos representan al cierre del mes de junio del año 2022 la suma de \$1.981,0 millones, de los cuales la suma más significativa es de \$1.248,4 millones representando el 63,02% del pasivo total, cantidad que corresponde a los ingresos diferidos, producto de los intereses por cobrar de los créditos que fueron reestructurados y que solo se registran al ingreso, una vez la institución haga el pago efectivo, siguiendo las directrices de la circular básica contable y financiera de la S.E.S. La otra suma que representa el 27,33% del pasivo son los fondos sociales que al cierre del mes de mayo de 2022, registraba un valor de \$541,4 millones, fondos que se ejecutan a lo largo del 2022.

El pasivo solo representa el 7,83% de endeudamiento, ya que FODESEP no registra endeudamiento con ninguna entidad financiera, debido a que financia todas sus líneas de crédito y operaciones con recursos propios. La composición del pasivo se aprecia en la tabla No. 7.

PASIVO	CIFRAS EN \$	Part %
Cuentas por pagar	\$ 78.625.585	3,97%
Ingresos, gravámenes y Tasa	\$ 3.094.100	0,16%
Fondos Sociales	\$ 541.499.287	27,33%
Obligaciones Laborales	\$ 109.315.828	5,52%
Abonos Diferidos	\$ 1.248.478.983	63,02%
TOTAL	\$ 1.981.013.783	100,00%

Tabla No. 7 – Composición del pasivo

PATRIMONIO

Como se aprecia en la tabla No. 8 el patrimonio está conformado en su mayoría por los aportes (el capital social) que ascienden a la suma de \$2.018,5 millones representando el 86,61% del total del patrimonio. La pérdida de ejercicios anteriores presenta un saldo de \$503,5 millones de pesos. El patrimonio al cierre del mes de junio de 2022 asciende a la suma de \$23.303,9 millones donde los excedentes del ejercicio al cierre del mes de junio de 2022 ascienden a la suma de \$1.728,6 millones de pesos representando el 7,42% del patrimonio total de FODESEP.

PATRIMONIO	CIFRAS EN \$	%
Aportes sociales	\$ 20.182.651.124	86,61%
Reservas	\$ 41.978.442	0,18%

INGRESOS	CIFRAS EN \$	%
Recuperación Provisión (deterioro) Intereses Recibidos en Pago	\$ 2.853.812.000	73,65%
Recuperación Provisión (deterioro) Cartera	\$ 342.876.299	8,85%
Administrativos y Sociales	\$ 109.555.661	2,83%
TOTAL	\$ 3.874.637.314	100,00%

Tabla No. 9 – composición de los Ingresos

EGRESOS

EGRESOS	CIFRAS EN \$	%
Gastos de Personal	\$ 738.523.380	34,41%
Gastos Generales	\$ 660.477.709	30,78%
Gastos Deterioro Cartera/Deterioro Individual	\$ 336.246.287	15,67%
Gastos Deterioro Cartera/Deterioro General	\$ 4.991.926	0,23%
Gastos Deterioro Intereses Cartera	\$ 332.463.938	15,49%
Gastos Deterioro Intereses recibidos en pago	\$ -	0,00%
Gastos Por Depreciación	\$ 67.826.557	3,16%
Gastos Financieros	\$ 5.323.020	0,25%
Valoración Portafolio de Inversiones	\$ 92.749	0,00%
TOTAL	\$ 2.145.945.686	100,00%

Tabla No.10 – Composición de los egresos.

El rubro de egresos fue de \$2.145,9 millones, que incluyen provisiones por el orden de \$673,7 millones de pesos, ocasionadas por el incumplimiento reiterativo de la IES CUJES, mismo que obligó a provisionar nuevamente, tanto capital por la suma de \$336,2 millones como intereses por la suma de \$332,4 millones. Por último, los egresos de reparaciones de los edificios recibidos en dación en pago ascendieron a la suma de \$124 millones; esto arroja un excedente de \$1.728,6 millones de pesos al corte de junio de 2022.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto de la vigencia 2022, está contenido en el Acuerdo No.282 de enero de 2022; de allí se observa que los ingresos al cierre del mes de junio de 2022 ascienden a \$3.874,6 millones, menos los gastos del orden de \$2.145,9 millones, generando un excedente por \$1.728,6 millones, tal como lo muestra la tabla No.11; es de aclarar que las provisiones de cartera de créditos al mes de junio de 2022 ascienden a la suma de \$673,7 millones que están incluidos en los gastos de funcionamiento.

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

RESUMEN DE INDICADORES				
		dic-21	Jun-22	Variación
4	Indicador de Solvencia	13,82	12,76	-105,42%
6	Indicadores de riesgo de crédito			
6.1	Calidad de cartera	42,87%	44,18%	1,31%
6.2	Calidad de la cartera C, D y E	40,27%	41,91%	1,64%
6.3	Calidad de la cartera D y E	40,27%	41,91%	1,64%

Tabla No.14. Resumen de indicadores.

A continuación, se presenta la descripción de que mide cada indicador y su fórmula de cálculo.

INDICADORES FINANCIEROS				
	dic-21	Jun-22	-	-
1 Indicadores de Liquidez				
1.1 Balcón Corriente				
Activo Corriente	\$ 11.087.419.413	15,81	\$ 10.240.763.449	13,98
Pasivo Corriente	\$ 700.977.399		\$ 732.534.800	
Verifica la posibilidad del Fondo a corto plazo, para afrontar sus compromisos de corto plazo				
1.2 Prueba Ácida de Cuentas por Cobrar				
Activo Corriente (-) Cuentas por Cobrar	\$ 10.519.930.445	15,01	\$ 9.767.159.327	13,32
Pasivo Corriente	\$ 700.977.399		\$ 732.534.800	
Una vez aislado el efecto de los deudores, indica la capacidad de honrar los compromisos más próximos en el tiempo				
1.3 Capital de Trabajo				
Activo Corriente (-) Pasivo Corriente	\$ 10.381.442.014		\$ 9.508.228.649	
Se constituye en la expresión nominal del respaldo que tiene la institución para cubrir las obligaciones de corto plazo				
2 Indicadores de Endeudamiento				
2.1 Endeudamiento Total				
Pasivo Total	\$ 1.694.615.459	7,24%	\$ 1.981.013.783	7,83%
Activo Total	\$ 23.415.996.073		\$ 25.284.960.205	

	dic-21	Jun-22	-	-
Presenta la relación del excedente o déficit con el activo, como capacidad de éste para generar utilidades o pérdidas. (ROA)				
4 Indicador de Solvencia				
Activos Totales	\$ 23.415.996.073	13,82	\$ 25.284.960.205	12,76
Pasivos Totales	\$ 1.694.615.459		\$ 1.981.013.783	
Es la capacidad de respuesta que tiene el Fondo con respecto a la totalidad de sus obligaciones				
5 Indicadores de riesgo de crédito				
5.1 Calidad de Cartera				
Total de la cartera vencida	\$ 5.850.813.219	42,87%	\$ 5.795.146.553	44,18%
Total de cartera	\$ 13.669.000.000		\$ 13.050.398.545	
Indicador que permite evaluar el Índice de Morosidad				
6.2 Calidad de la cartera C, D y E				
Total de la cartera vencida en categoría C, D y E	\$ 5.504.813.219	40,27%	\$ 5.469.313.219	41,91%
Total de cartera	\$ 13.669.000.000		\$ 13.050.398.545	
Indicador que permite evaluar el Índice de Morosidad de la cartera vencida en categoría C, D y E				
6.3 Calidad de la cartera D y E				
Total de la cartera vencida en categoría D y E	\$ 5.504.813.219	40,27%	\$ 5.469.313.219	41,91%
Total de cartera	\$ 13.669.000.000		\$ 13.050.398.545	
Indicador que permite evaluar el Índice de Morosidad de la cartera vencida en categoría D y E				

Tabla 16. Cálculo de indicadores financiero

FLUJO DE CAJA

El siguiente cuadro muestra el estado de la liquidez de FODESEP proyectada a 6 meses:

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
CAJAS DE FONDO	\$ 2.036.571.525	\$ 3.388.103.220	\$ 1.835.096.025	\$ 2.545.915.274	\$ 2.748.196.089	\$ 2.814.700.170	\$ 2.838.454.090
INGRESOS	\$ 203.463.691	\$ 207.495.141	\$ 340.399.719	\$ 332.249.915	\$ 197.273.061	\$ 204.873.420	\$ 198.722.490
Gastos de Operación	\$ -	\$ -	\$ 198.030.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atenuamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Ingresos	\$ 203.463.691	\$ 207.495.141	\$ 340.399.719	\$ 332.249.915	\$ 197.273.061	\$ 204.873.420	\$ 198.722.490
EGRESOS	\$ 107.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 226.000.000
Gastos de Personal	\$ 107.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 226.000.000
Gastos Generales	\$ 42.681.743	\$ 36.527.808	\$ 27.969.000	\$ 27.969.000	\$ 28.799.000	\$ 31.119.000	\$ 24.601.000
Otros Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

INDICADORES FINANCIEROS				
	dic-21	Jun-22	-	-
Establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro del Fondo				
2.2 Endeudamiento a Corto Plazo				
Pasivo Corriente	\$ 700.977.399	41,36%	\$ 732.534.800	36,98%
Pasivo Total	\$ 1.694.615.459		\$ 1.981.013.783	
Demuestra la manera en que el Fondo concentra sus pasivos en el corto plazo				
2.3 Apalancamiento (Leverage)				
Pasivo Total	\$ 1.694.615.459	7,80%	\$ 1.981.013.783	8,50%
Patrimonio	\$ 21.721.380.614		\$ 23.303.946.422	
Mide el grado de compromiso del patrimonio de las Instituciones de Educación Superior afiliadas para con los acreedores del Fondo, acoplando tanto el corto como el largo plazo de tales obligaciones				

Tabla No. 15. Fórmulas para el cálculo de los indicadores financieros

INDICADORES DE RENDIMIENTO				
	dic-21	Jun-22	-	-
3 Margen Operacional de (Excedente o Pérdida)				
3.1 Excedente o Pérdida Operacional				
Ingresos	\$ 4.234.419.164	45,79%	\$ 3.874.637.314	63,89%
Da cuenta de la utilidad o pérdida de rendimientos de los ingresos netos				
3.2 Margen Neto de (Excedente o Pérdida)				
Excedente o Déficit				
Ingresos	\$ 4.234.419.164	0,67%	\$ 3.874.637.314	44,62%
Corresponde a la utilidad o pérdida generada en el desempeño de la actividad miscelánea del Fondo				
3.3 Rendimiento del Patrimonio (ROE)				
Excedente o Déficit				
Patrimonio	\$ 21.721.380.614	0,13%	\$ 23.303.946.422	7,42%
Presenta la relación del excedente o déficit con el patrimonio, como capacidad de éste para generar utilidades o pérdidas Rentabilidad del Patrimonio (ROE)				
3.4 Rendimiento del Activo (ROA)				
Excedente o Déficit				
Activo	\$ 23.415.996.073	0,12%	\$ 25.284.960.205	6,84%

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
Total Ingresos	\$ 179.681.743	\$ 163.027.808	\$ 129.489.000	\$ 129.980.000	\$ 132.769.000	\$ 132.119.000	\$ 248.801.000
Liquidación	\$ 2.119.153.220	\$ 2.435.096.555	\$ 2.545.915.274	\$ 2.748.196.089	\$ 2.814.700.170	\$ 2.838.454.090	\$ 2.797.036.000
Desafiliaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desembolsos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desembolsos esperados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SAPACADA	\$ -	\$ 400.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UNAR	\$ -	\$ 400.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PIT	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Desembolsos programados	\$ 60.000.000	\$ 800.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LIQUIDACIÓN DE FONDO	\$ 2.036.153.220	\$ 1.835.096.555	\$ 2.545.915.274	\$ 2.748.196.089	\$ 2.814.700.170	\$ 2.838.454.090	\$ 2.797.036.000

Tabla No.17. Estado de la liquidez de FODESEPERVICIOS FINANCIEROS

DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL: Para el mes de junio de 2022, el saldo a capital de la cartera de crédito asciende a \$13.050 millones de los cuales el 55,82%, equivalente a \$7.285 millones, se encuentran en categoría A, el 2,27%, equivalente a \$296 millones, se encuentran en categoría B producto de un crédito que ingresó en esta categoría por presentar mora superior a 30 días, y el 41,91% equivalente a \$5.469,9 millones, se encuentran en categoría E, las categorías C y D presentan saldo cero ya que a la fecha no se encuentran ningún crédito con esta altura de mora.

La clasificación mensual del Riesgo de los créditos de acuerdo con la edad de vencimiento con corte al 30 de junio de 2022 es la siguiente:

Categoría	Rango de días en mora
A	0 - 30
B	31 - 90
C	91-180
D	181 - 360
E	>360

Tabla No 18. - Rango de riesgo

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020



**INFORME – FINANCIERO
JUNIO 2.022**



Gráfico No. 3 -Cifras expresadas en millones

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

Créditos en Categoría "A" (0 - 90 días) - Riesgo Normal. Se encuentran calificados en esta categoría diecisiete (17) créditos, con un saldo a capital por valor de \$7.285 millones, así:

Institución	# Pagos	monto aprobado	Saldo de Capital	Días de Mora
Corporación Universitaria - CENDA-	611	\$ 1.734.679.894	\$ 693.871.966	0
Fundación de Educación Superior San José - FESSANJOSE-	630	\$ 1.400.000.000	\$ 22.894.277	0
Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA-	642	\$ 1.000.000.000	\$ 110.696.019	0
Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB-	649	\$ 500.000.000	\$ 111.111.108	0
Fundación Universitaria Luis G. Pez -UNILUISGPAEZ-	663	\$ 425.000.000	\$ 242.013.894	0
Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza -CTE-	671	\$ 850.000.000	\$ 524.036.061	0
Corporación Universidad Piloto de Colombia	672	\$ 1.100.000.000	\$ 550.000.000	0
Fundación Universitaria Luis G. Pez -UNILUISGPAEZ-	673	\$ 200.000.000	\$ 145.833.333	0
Fundación Interamericana Técnica -FIT-	679	\$ 150.000.000	\$ 100.000.000	0
Fundación Interamericana Técnica -FIT-	686	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	0
Universidad INCCA de Colombia	686	\$ 180.000.000	\$ 150.000.000	0
Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA-	687	\$ 910.000.000	\$ 758.333.334	0
Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza -CTE-	690	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	0
Universidad INCCA de Colombia	692	\$ 2.728.000.000	\$ 2.728.000.000	0
Fundación Universitaria Luis G. Pez -UNILUISGPAEZ-	693	\$ 303.500.000	\$ 303.500.000	0
Fundación Universitaria Luis G. Pez -UNILUISGPAEZ-	694	\$ 245.000.000	\$ 245.000.000	0
Corporación Universitaria - CENDA-	695	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	0
TOTAL			\$ 7.285.251.992	

Tabla No.19-Relación de créditos en categoría A -cifras en pesos



**INFORME – FINANCIERO
JUNIO 2.022**



Institución de Educación superior	dic '21	ene '22	feb '22	mar '22	abr '22	may '22	jun '22
Institución Universitaria Marco Fidel Suarez - IUMAFIS	B	A	A	B	B	A	B
Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB-	A	A	A	A	A	A	A
Fundación de Educación Superior San José - FESSANJOSE-	A	A	A	A	A	A	A
Fundación Interamericana Técnica -FIT-	A	A	A	A	A	A	A
Fundación Universitaria Luis G. Pez -UNILUISGPAEZ	A	A	A	A	A	A	A
Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza -CTE	A	A	A	A	A	A	A
Universidad INCCA de Colombia	A	A	A	A	A	A	A
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	E	E	E	E	E	E	E
Corporación Escuela de Artes y Letras	E	E	E	E	E	E	E
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	E	E	E	E	E	E	E
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	E	E	E	E	E	E	E
Corporación Universal de Investigación y Tecnología - CORUNIVERSITEC-	E	E	E	E	E	E	E
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	E	E	E	E	E	E	E

Tabla No. 22 - Comportamiento histórico de riesgo

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS - Para junio de 2022 se observa una disminución en el total de la cartera frente al mes de mayo de 2022, originado por el pago de las obligaciones crediticias y la baja colocación de créditos.



Gráfico No. 4 - Evolución de la cartera de créditos -cifras expresadas en millones

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA VENCIDA - El indicador de cartera cerró en el mes de junio de 2022 en 44,18%, lo que evidencia una desmejora frente al mes anterior, originado por la disminución de



**INFORME – FINANCIERO
JUNIO 2.022**



Créditos en Categoría "B" (31 - 90 días) - Riesgo Aceptable. Se encuentra calificado en esta categoría un (1) crédito, con un saldo a capital por valor de \$296 millones, así:

Institución de Educación Superior	Crédito	Monto Aprobado	Saldo Capital	Días Mora
Institución Universitaria Marco Fidel Suarez - IUMAFIS	681	\$355.000.000	\$295.833.334	60
Total categoría			296.893.394	

Tabla No. 20 -Relación de créditos en categoría B -cifras en pesos

Créditos en Categoría "E" (> 360 días). En esta categoría se encuentran calificados nueve (9) créditos con un saldo a capital por valor de \$5.469 millones, así:

Institución de Educación Superior	Crédito	Monto Aprobado	Saldo Capital	Días Mora
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	638	\$280.000.000	\$252.000.000	0
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	655	\$75.000.000	\$75.000.000	0
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	626	\$280.002.262	\$280.002.262	0
Corporación Escuela de Artes y Letras	623	\$800.000.000	\$200.000.000	1311
Corporación Escuela de Artes y Letras	644	\$1.100.000.000	\$1.100.000.000	1334
Corporación Escuela de Artes y Letras	613	\$1.200.000.000	\$450.351.076	1344
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	676	\$353.943.460	\$336.245.287	1364
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	568	\$280.000.000	\$280.000.000	3035
Corporación Universal de Investigación y Tecnología - CORUNIVERSITEC-	559	\$2.503.213.594	\$2.503.213.594	3273
Total categoría			5.469.313.219	

Tabla No. 21 -Relación de créditos en categoría E -cifras en pesos

Es importante mencionar que los créditos en mora que presentan saldo de de cero (0) días, corresponde a que en la actualidad están reestructurados, y se está a la espera del pago acordado. Según la circular básica contable y financiera del 2020, podrán re clasificarse siempre y cuando mejoren su comportamiento de pago y solo después de dos cuotas pagadas a tiempo, podrá irse mejorando la calificación.

MATRIZ DE RODAMIENTO: En la siguiente tabla se aprecia el comportamiento de los últimos meses y la calificación con que han sido reportados a las **Centrales de Información, las obligaciones vigentes que tienen las Instituciones de Educación Superior con FODESEP.**

Institución de Educación Superior	dic '21	ene '22	feb '22	mar '22	abr '22	may '22	jun '22
Corporación Universitaria - CENDA-	A	A	A	A	A	A	A
Corporación Universidad Piloto de Colombia	A	A	A	A	A	A	A
Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	A	A	A	A	A	A	A

cartera por el pago de las obligaciones crediticias y la baja colocación de créditos. Sumado al ingreso de una obligación en calificación B.



Gráfico No. 5 Evolución porcentual de la cartera vencida

PROVISIONES Y COBERTURA - La provisión de cartera general, individual y por desviación, representa el 89,13% del total de la cartera vencida al cierre de junio de 2022, que se encuentra distribuida en 10 créditos con cobertura suficiente.



Gráfico No. 6 - Provisiones y cobertura -cifras expresadas en millones

DESEMBOLSOS DEL AÑO – En el mes de junio de 2022 se realizó el desembolso de un crédito por valor de \$50 millones de pesos, aumentando el acumulado en lo corrido del año a la suma de \$1.845 millones de pesos.

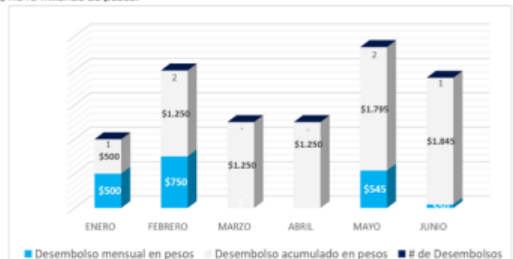


Gráfico No. 7 – Desembolsos del año -cifras expresadas en millones

La siguiente tabla muestra los desembolsos mensuales realizados en el año y las Instituciones de Educación Superior beneficiadas.

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DEL CRÉDITO	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Universidad INCCA de Colombia	\$500					
Universidad INCCA de Colombia		\$500				
Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza -CTE		\$250				
Corporación Universitaria - CENDA-					\$300	
Fundación Universitaria Luis G. Pérez - UNLUSGPAEZ					\$245	
Fundación Interamericana Técnica -FIT-						\$50

Tabla No 23. – Desembolsos año 2022 – Cifras en Millones de pesos

ciudad de Cali, siendo atendido por el Dr. Carlos Bernardo Representante Legal en la sede inmueble ubicado en la calle 19 Norte # 5A-37 Barrio Versalles, que se encuentra en proceso de venta para y ajustes de remodelación para pago de las deudas de IDEE a FODESEP.

En dicha reunión se verificó el estado de deterioro que mantiene dicha locación debido a la ausencia de mantenimiento durante los últimos 2 años, que sumado a las inclemencias del clima generaron desprendimiento de los techos de la segunda planta, así como humedades reiteradas en diversos espacios de la infraestructura. Así mismo se pudo verificar la destrucción parcial de la reja lateral, a través de la cual ingresaron maleantes causando daños adicionales que el día de la visita estaba en plena reparación.

El señor Representante Legal del IDEE manifestó el siguiente conjunto de apreciaciones:

- Indica voluntad de pago, una vez se logró la venta del predio principal de la IES, misma que solo podrá adelantarse una vez se hagan algunas reparaciones locativas, incluyendo la recuperación del techo
- Socializó la difícil situación médica por la cual atraviesa ocasionada por un cáncer terminal que le ha impedido llevar a cabo las tareas y compromisos asumidos previamente con FODESEP
- Hizo la presentación oficial de una segunda persona que asumirá la responsabilidad de todos los temas asociados a IDEE. Esta referencia reposa en el formato de visitas que fue entregado a la Subgerencia de Proyectos
- Adelantó compromiso de gestión y nueva atención a visita por parte de FODESEP, para el mes de agosto de 2022
- Informó acerca de la pérdida de dos oportunidades de venta, debido al fallecimiento de los compradores, víctimas del COVID
- Adicionalmente comentó encontrarse en un trámite de posible venta del predio a una EPS de la ciudad de Cali

C. CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL –ISES-

Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía. Crédito No.626/16 Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá. Radicado No.2019-650. Durante el período que se informa, se llevó a cabo la reanudación de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. el día 28 de julio de 2021, en la cual, las partes solicitaron la suspensión del proceso hasta el día 10 de noviembre de 2021, a efectos de perfeccionar acuerdo extrajudicial en los próximos tres (3) meses. Se programó audiencia para el pasado 29 de noviembre de 2021, la cual no se llevó a cabo, siendo suspendida toda vez que, el FODESEP no contaba con apoderado judicial, señalando nueva fecha y hora para el pasado 24 de febrero de 2022 a las 3:00 p.m. Se realizó la audiencia y se le solicitó a la juez la suspensión del proceso por 6

INFORME DE GESTIÓN DE PROCESOS - CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022

A. CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA -CORUNIVERSITEC-

Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Crédito No. 559/13 y Acuerdo, 560/13 (intereses). Juzgado de origen: 48 Civil del Circuito de Bogotá. Radicado No. 2013-00-798, despacho de conocimiento juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de sentencias. Durante el período que se informa, no se surtieron actuaciones nuevas por parte del Juzgado; así mismo, el proceso continúa al despacho, pendiente de fijar fecha y hora para llevar a cabo la programación de audiencia de remate.

En este mismo sentido se informa que en el proceso obra solicitud de remanentes derivados de un proceso laboral, por valor de \$75.000.000, valor que se tendrá en cuenta en la diligencia de Remate.



B. INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE-

Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía. Crédito No. 568/13 y Obligación No.569/13 (intereses). Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Cali. Radicado No. 2014-00-425. Proceso remitido al Juzgado 3 de Ejecución Civil del Circuito de Cali. Durante el período que se informa, el expediente sigue al despacho para resolver el recurso de reposición interpuesto por la parte demandada, contra el auto que resolvió el recurso de reposición a favor del FODESEP; en consecuencia, el proceso continúa pendiente para pronunciamiento. El pasado 29 de junio de 2022, se recibió memorial vía correo institucional del juzgado, en el cual se solicita surtir diligencia de remate.



El pasado jueves 02 de junio de 2022, se llevó a cabo visita de seguimiento a la IES IDEE en la

meses, dada la reestructuración de la deuda; la juez accedió y el proceso se suspende hasta el próximo 22 de agosto de 2022.



D. CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS Y OTROS

Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía que versa sobre el Crédito No.613/16, Crédito No. 623/16 y Crédito No.644/18, ante el Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá, bajo radicado No.2019-00-544. Durante el periodo que se informa, no se han surtido nuevas actuaciones. Como última actuación por parte del despacho, tenemos que: se ordenó oficiar a la Junta Central de Contadores, para que dicho ente allegue copia del auto admisorio de proceso de Reorganización que se encuentra adelantando la IES.



E. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA

Dado que la gestión de cobro prejurídico llevada a cabo mediante llamadas realizadas directamente al Dr. Fernando Navarro y al abogado de la IES, no surtieron resultados positivos, se está terminando de elaborar la demanda por parte del asesor jurídico para proceder a su radicación.

Original firmado
JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
Gerente General

5

A la Publicación de Información

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO DE LA LEY 1712 DE 2014, 1. *Cada sujeto obligado debe verificar las obligaciones de divulgación de información que debe cumplir conforme con la normativa que le aplique, y publicarla en el respectivo menú o sección. En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información en cuestión. Igualmente, es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información (Numeral 2.4.2 Anexo No. 2).* Verificación cumplimiento a la información contenida en la Matriz ITA desarrollada con base en lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC, de la siguiente manera: Anexos, Niveles, Subniveles y preguntas. Actividad que será evaluada de forma permanente.

Seguimiento mes de julio de 2022:

Durante el mes de julio de 2022, se verificó la publicación de información en la pagina web de la entidad:

RV: documentos y publicación

Luz Mery Herrera Rodriguez
Para Diana Carolina Espinoza Monroy; Luz Yadira Diaz Gonzalez

← Responder
↩ Responder

Cordial saludo

Mi Yadi y Carolina, por favor estos documentos ya se encuentran publicados?

Mil gracias,

De: Luz Mery Herrera Rodriguez
Enviado el: jueves, 30 de junio de 2022 1:56 p. m.
Para: Luz Yadira Diaz Gonzalez <ydiaz@fodese.gov.co>
CC: Diana Carolina Espinoza Monroy <despinosa@fodese.gov.co>
Asunto: documentos y publicación

Cordial saludo apreciadas Yadi y Carolina:

Por favor para solicitar su valiosa ayuda con la publicación de:

- ESTATUTOS FODESEP 2022: <https://www.fodese.gov.co/index.php/normas/interna/estatutos>
- ACUERDO 278 6 de diciembre de 2022 (reglamento funcionamiento del Comité Integral de Riesgo): <https://www.fodese.gov.co/index.php/normas/interna/acuerdos>

Mil gracias .

Cordialmente;



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

SOLICITUD PUBLICACION FORMATO AFILIACION CLIENTES VERSION ACTUALIZADA



Luz Mery Herrera Rodriguez
Para Diana Carolina Espinoza Monroy
CC Luis Enrique Chaves Saenz

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

martes 12/07/2022 5:54 p. m.

Buenas tardes apreciados:

Hemos observado que se encuentra publicado en nuestra página web formato de afiliación de clientes de versión anterior al que se utiliza actualmente

https://www.fodese.gov.co/images/docs/formato_afiliacion_V02_03022016.pdf

Solicito de manera muy cordial se publique de forma urgente el formato actual y se descargue el anterior, ya que nos puede originar inconvenientes adicionales al tema de la auditoria que actualmente realiza Kreston.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a su comunicación de actualización del formato.

Mil gracias,

RE: PAGINA WEB



Luz Mery Herrera Rodriguez
Para Diana Carolina Espinoza Monroy
CC Luis Enrique Chaves Saenz; Gerente General; Gloria Eugenia Mendoza Luna; Fabian Francisco Londoño Ospina; Misael Piñeros Martínez

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

miércoles 13/07/2022 7:41 p. m.

Buenas noches para todos.

Gracias apreciada Carolina, verificada publicación.

Estatutos 2022 - https://www.fodese.gov.co/images/Estatutos_fodese_202253.pdf

Formato de Afiliación actualizado - <https://www.fodese.gov.co/images/AS-FM-001 - FORMATO DE AFILIACION Y ACTUALIZACION%20C3%93N DE DATOS FODESEP7969.pdf>

Formato de proveedores - https://www.fodese.gov.co/images/AS-PR-003-FORMATO_VINCULACION_DE_PROVEEDORES_CONTRATISTAS-84.pdf

Cordialmente;



Profesional Especializado 2 Control Interno

Luz Mery Herrera Rodriguez
lherrera@fodese.gov.co

Pbx: (57-1) 3478616 Ext. 239

Cel: 315-6057352

Calle 57 No. 8 B - 05 Int. 22-34

RV: directorio proveedores



Luz Mery Herrera Rodriguez
Para Kreston Revisoria

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

viernes 15/07/2022 4:41 p. m.

DIRECTORIO PROVEEDORES FODESEP 2020 JESM.xlsx
236 KB

Banco de Datos PER. Naturales 24072020 JESM.xlsx
277 KB

Cordial saludo, de acuerdo a su solicitud adjunto envío

Base de datos de proveedores

actualización pagina web

Luz Mery Herrera Rodriguez
 Para Diana Carolina Espinoza Monroy
 CC Luis Enrique Chaves Saenz

Responder Responder a todos Reenviar 📧 ⋮
 jueves 21/07/2022 7:14 p. m.

3 MB
 2 MB
 3 MB

Apreciada Carolina por favor para actualizar la pagina web con la información enviada en:
<https://www.fodese.gov.co/index.php/gestion-interna/informes-control-interno>



RV: Verificación textos página web FODESEP

Luz Mery Herrera Rodriguez
 Para Luis Enrique Chaves Saenz; Diana Carolina Espinoza Monroy
 CC Gerente General; Gloria Eugenia Mendoza Luna; Luz Yadira Diaz Gonzalez; Carlos Andres Silva Moreno; Fabian Francisco Londoño Ospina; Misael Piñeros Martínez

Responder Responder a todos Reenviar 📧 ⋮
 viernes 22/07/2022 6:03 p. m.

29 KB

Cordial saludo:

Adjunto verificación texto página web ; Gestión Interna – Informes Control Interno.

Titulo	Subtítulo	Responsable
GESTION INTERNA	Plan Estratégico y plan de acción	Subgerencia de Proyectos
	Planes institucionales	Subgerencia de Proyectos
	Informes de gestion	Secretaria General
	Informes control interno	Control Interno
	SG-SST	Secretaria General
	Defensa judicial	Asesor Jurídico
Gestion Documental	Secretaria General	

Gracias, quedo atenta.

De: Gloria Eugenia Mendoza Luna <gmendoza@fodese.gov.co>

Enviado el: lunes, 18 de julio de 2022 5:52 p. m.

Para: Fabian Francisco Londoño Ospina <flondo@fodese.gov.co>; Luis Enrique Chaves Saenz <lchaves@fodese.gov.co>; Luz Mery Herrera Rodriguez <lherrera@fodese.gov.co>; Misael Piñeros Martínez <mpineros@fodese.gov.co>

CC: Gerente General <gerente@fodese.gov.co>; Luz Yadira Diaz Gonzalez <ydiaz@fodese.gov.co>; Carlos Andres Silva Moreno <csilva@fodese.gov.co>

Asunto: Verificación textos página web FODESEP

6

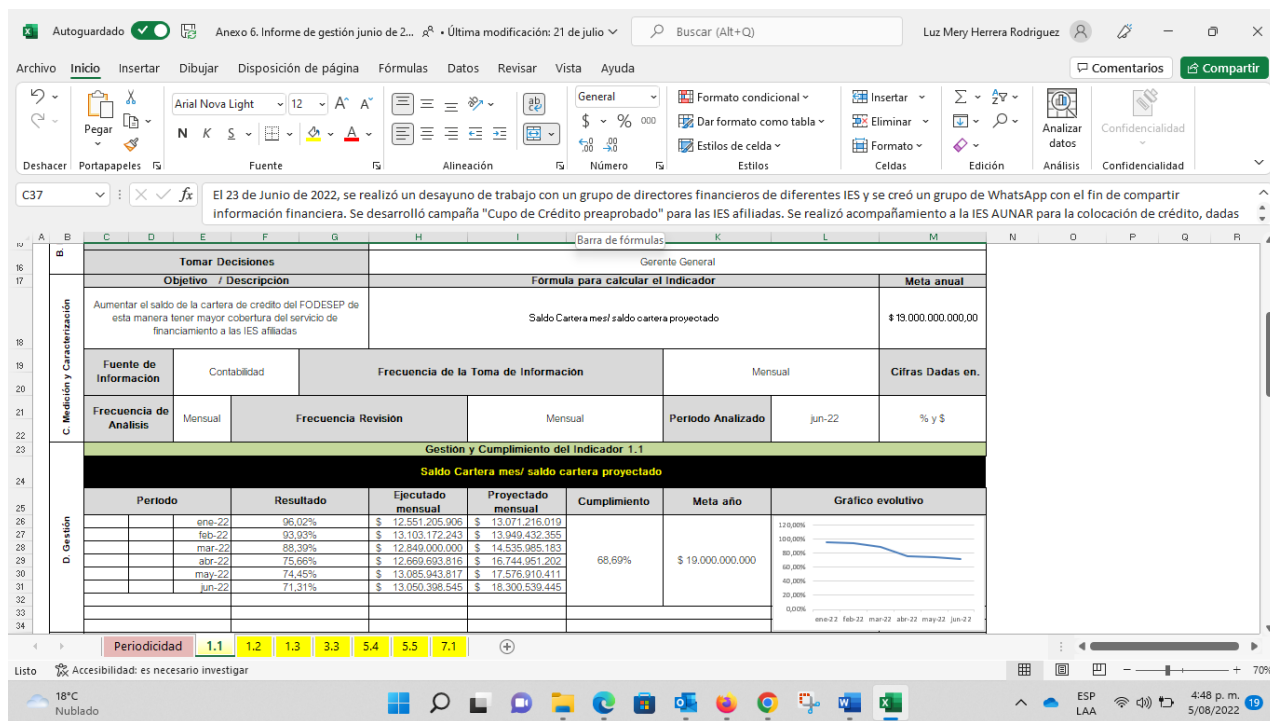
A los planes individuales

Verificación de la elaboración y avance de los planes individuales de cada una de las áreas del FODESEP, asociados al crecimiento y desarrollo profesional de la entidad. Actividad que se realizará conforme a las fechas establecidas para el desarrollo de las tareas en cada uno de los planes.

Seguimiento mes de julio de 2022:

Durante el mes de julio de 2022, se verifico:

El avance de los planes institucionales para la vigencia 2022



El 23 de Junio de 2022, se realizó un desayuno de trabajo con un grupo de directores financieros de diferentes IES y se creó un grupo de WhatsApp con el fin de compartir información financiera. Se desarrolló campaña "Cupo de Crédito preaprobado" para las IES afiliadas. Se realizó acompañamiento a la IES AUNAR para la colocación de crédito, dadas de sus cuentas bancarias; se aprobó en Comité Extraordinario No. 16 por valor de \$450 millones a la IES FIT. El día 15 de junio de 2022, se recibe comunicación vía whatsapp de

ENTIDAD	MONTO DE CREDITO (PREVISTO)	CONTACTO	RADICADO	ESTUDIO	APROBADO	DESESTIMIENTO	DESEMBOLSADO		SALDO PENDIENTE
							MONTO	FECHA	
F.I.T	\$ 100.000.000	Mayerly Gomez	MAYO	MAYO	JUNIO	N.A.	\$ 50.000.000	JUNIO	\$ 50.000.000
SAPIENZA	\$ 380.000.000	Giovanni Rodriguez	ENERO	FEBRERO	FEBRERO	N.A.	\$ 250.000.000	FEBRERO	\$ 130.000.000
AUNAR	\$ 450.000.000	Andrés Colouge (R)	JUNIO	JUNIO	JUNIO	N.A.			\$ 450.000.000
UNIVERSIDAD JORGE TADEO	\$ 7.000.000.000	Andrea Lopez		JUNIO		Aplazada la	\$ -		
UNIAGRARIA	\$ 350.000.000	Otto Paez	JULIO						
UNIVERSIDAD DISTRITAL	\$ 7.134.000.000	Giovanni Tarazona	JULIO						
UNIVERSIDAD DISTRITAL	\$ 2.600.000.000	Giovanni Tarazona	JULIO						
COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 500.000.000	Oscar Zapata (R)	AGOSTO						
CORSALUD	\$ 90.000.000	Luz Gomez (R)	AGOSTO						
TOTAL	\$ 18.604.000.000						\$ 50.000.000		\$ 630.000.000

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

Autoguardado Anexo 6. Informe de gestión junio de 2022 Guardado Buscar (Alt+Q) Luz Mery Herrera Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Comentarios Compartir

Desahcer Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

E19 Contabilidad

Aumentar el patrimonio del FODESEP con diferentes fuentes, para financiar o tener mayor cobertura en servicios para a las IES afiliadas		1	Monto de recursos alcanzado / Monto de recursos programados			\$22.000.000.000,00
Fuente de Información	Contabilidad	Frecuencia de la Toma de Información			Mensual	Cifras Dadas en.
Frecuencia de Análisis	Mensual	Frecuencia Revisión	Mensual	Período Analizado	jun-22	% y \$

Gestión y Cumplimiento del Indicador 1.2

Monto de recursos alcanzado / Monto de recursos programados

Período	Resultado	Ejecutado mensual	Proyectado	Cumplimiento	Meta año	Gráfico Evolutivo
ene-22	106,6%	\$ 21.762.798.652	\$ 20.415.406.067	105,93%	\$ 22.000.000.000,00	
feb-22	107,39%	\$ 22.032.337.028	\$ 20.516.335.583			
mar-22	102,68%	\$ 21.135.910.344	\$ 20.583.621.900			
abr-22	115,91%	\$ 23.897.057.400	\$ 20.617.265.099			
may-22	113,35%	\$ 23.370.550.712	\$ 20.617.265.099			
jun-22	113,03%	\$ 23.303.946.422	\$ 20.617.265.099			

Periodicidad: 1.1, 1.2, 1.3, 3.3, 5.4, 5.5, 7.1

18°C Nublado

En este mes no se presentaron desafiliaciones y se están adelantando contactos con las instituciones: ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION, UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO, ESEIT, CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO, para lograr su vinculación y esto impulsaría un mayor cumplimiento en este indicador de patrimonio.

VISTAS IES NO AFILIADAS JUNIO

FECHA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	CONTACTO	ESTADO
Miércoles 9:30 am	Cimarcia	Bogotá	La Salle Nueva afiliación	Dr. Edgar Logezamán	Nueva cita en julio con Vicerrectoría y equipo directivo Fodeseop
Jueves 9 10:00 am	Cimarcia	Bogotá	Corporación Educación Tecnológica Colsubsidio	Paula Torregrosa	Nueva cita para revisión de afiliación y visita a centros de coworking proyecto
Martes 21 9:00 am	Cimarcia	Bogotá	La Salle	Hno. Cristian Díaz - Vicerrector Académico	Cita en julio
Miércoles 15 9:00 am	Cimarcia	Bogotá	Jorge Tadeo Lozano	Dña Lina Cepeda Sec. Gal	Envío de información para el Consejo
Lunes 13 de junio	Cimarcia	Bogotá	Escuela Colombiana de Rehabilitación	Natalia Ossa Villa	
Viernes 3	Atlántico	Barranquilla	Universidad del Atlántico	Comunicaciones	Envío de información

Junio 2022 IES AFILIADAS

FECHA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	CONTACTO	MOTIVO
Viernes 3 8:00 a 5:00	Atlántico	Barranquilla	Corabud	Dra. Luz Stella Gómez	Fidelización colocación crédito
Viernes 3	Atlántico	Barranquilla	Simón Bolívar	Dra. Tatiana Bolívar	Fidelización organización evento
Viernes 10 11:00	Cimarcia	Bogotá	Corporación Universitaria Indoamericana Teosca	Ángela Medina	Fidelización intención retro
Viernes 10 2:00	Cimarcia	Bogotá	UNIAGRARIA	Dr. Rodrigo Ortiz	Colocación crédito
Viernes 10 4:00	Cimarcia	Bogotá	MERANI	Dr. Ronald Servicios	
Viernes 10 junio	Cimarcia	Bogotá	UNIR	Nadia Flórez Camilo Flórez	Participación evento
Jueves 16	Cimarcia	Bogotá	UNIREMINGTON	Mairo Palacios	Paesantía - Alianza
Viernes 17	Cimarcia	Bogotá	UNIAGRARIA	Equipo Financiero	Planeación
Martes 19	Cimarcia	Bogotá	UNAD	Dr. Leonardo Urrego Aliado estratégico	Alianzas colocación crédito

Autoguardado ✔
Anexo 6. Informe de gestión junio de 2022 Guardado
Buscar (Alt+Q)
Luz Mery Herrera Rodriguez Cerrar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda
Comentarios Compartir

Desahcer Portapapeles Fg
Fuente Fg
Alineación Fg
Número Fg

C72 X ✓ fx JULIO

A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M		N		O		P		Q		R	
B	14	Proceso)		Cargo.		Subgerencia Financiera																													
	15	Responsable del Seguimiento				Subgerencia de Proyectos																													
C	16	Tomar Decisiones				Gerente General																													
	17	Objetivo / Descripción				Fórmula para calcular el Indicador														Meta															
	18	Mantener la calidad de la cartera de crédito en condiciones normales del negocio		1		Cartera en B+C+D+E/Cartera Total														11,44%															
	19	Fuente de Información		Contabilidad		Frecuencia de la Toma de Información														Mensual		Cifras Dadas en.													
D	20	Frecuencia de Análisis		Mensual		Frecuencia Revisión														Mensual		Período Analizado													
	21																			jun-22		%													
Gestión y Cumplimiento del Indicador 1.3																																			
Cartera en B+C+D+E/Cartera Total																																			
Análisis																																			
II INICIO																																			

Seleccione el destino y presione ENTRAR o elija Pegar

18°C Nublado
ESP LAA 4:52 p. m. 5/08/2022 19

Frente a la posibilidad de venta de la cartera en cobro jurídico calificada en Categoría E a la CENTRAL DE INVERSIONES - CISA, se envió el 9 de junio de 2022, la información para su respectivo estudio y valoración. La Subgerencia Financiera entregó el 18 de mayo de 2022, la versión 1 para revisión del procedimiento de castigo de cartera a la Subgerencia de Proyectos y Profesional de Control Interno; al que se le realizó las primeras observaciones el 18 de mayo de 2022 por parte de la Profesional de Control Interno; el cual deberá venir acompañado del acuerdo que reglamente el artículo 73 del Estatuto; el que fue presentado al Consejo de Administración en su sesión ordinaria del 26 de junio de 2022 donde se solicitó una reestructuración del mismo.

En el mes de junio de 2022 la IES IUMAFIS, entró en mora con sus pagos. Como consecuencia el índice de cartera vencida aumentó en el acumulado al 44,18%; discriminado así: Categoría B 2,27% y Categoría E 41,91%.

Saldo cartera de crédito

TERCERO	SALDO A JUNIO 30 DE 2022 PARA BAJA CASTIGO DE CARTERA CALIFICACION 'E'	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	TOTAL
Corporación Escuela de Artes y Letras	\$ 1.892.220.135,78	\$ 857.574,00	\$ 1.893.077.709,78
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	\$ 2.503.213.504,22	\$ 577.957.755,66	\$ 3.081.171.349,88
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	\$ 295.422.275,00	\$ 59.484.299,00	\$ 354.906.574,00
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	\$ 336.246.287,00	\$ 278.664.426,60	\$ 614.910.713,60
Unión Americana de Educación Superior -Otras Cuentas por Cobrar- DESAFILIADA		\$ 16.167.122,03	\$ 16.167.122,03
TOTAL PARA CASTIGO	\$ 5.027.102.292,00	\$ 933.131.177,29	\$ 5.960.233.469,29

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

Autoguardado ✔ Anexo 6. Informe de gestión junio de 2022 Guardado Luz Mery Herrera Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Comentarios Compartir

Desahcer Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

B73 fx

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
		Objetivo / Descripción		Fórmula para calcular el indicador								Meta					
17		Realizar a alianzas estratégicas para poner al servicio de nuestras IES afiliadas		Valor retorno por la venta de servicios/valor proyectado de los retornos.								\$ 150.000.000,00					
18		Fuente de Información	Contabilidad	Frecuencia de la Toma de Información						Mensual	Cifras Dadas en.						
19		Frecuencia de Análisis	Mensual	Frecuencia Revisión						Mensual	Período Analizado	jun-22	\$				
20		Gestión y Cumplimiento del Indicador 3.3															
21		Valor ingreso por alianza/valor proyectado															
22		Período	Resultado	Ejecutado mensual	Proyectado mensual	Cumplimiento	Meta año	Gráfico Evolutivo									
23		ene-22	\$ 1.170.000	\$ 1.170.000	\$ 1.170.000	1%	\$ 150.000.000										
24		feb-22	\$ 0,00	\$ -	\$ -												
25		mar-22	\$ 0,00	\$ -	\$ -												
26		abr-22	\$ 0,00	\$ -	\$ -												
27		may-22	\$ 0,00	\$ -	\$ -												
28		jun-22	\$ 0,00	\$ -	\$ -												
29		Análisis JUNIO															
30		Periodicidad 1.1 1.2 1.3 3.3 5.4 5.5 7.1															

Listo Accesibilidad: es necesario investigar 80%

18°C Nublado ESP LAA 4:53 p. m. 5/08/2022 19

Con el objetivo de presentar los servicios de los Aliados Estratégicos y de esta forma aumentar la colocación de recursos del FODESEP en las IES estamos haciendo acercamientos entre las IES afiliadas y los aliados con reuniones presenciales y virtuales.

Se realizaron 2 reuniones y 1 visita a la IES CORSALUD acompañados del Aliado Adviser. Por su parte, se adelantaron 2 reuniones con la IES AUNAR, 1 de ellas con el aliado Adviser. Como consecuencia de estas reuniones, se encuentran en proceso de diligenciamiento de un crédito en la modalidad de Aseguramiento de la Calidad para adquirir los servicios del aliado.

Se realizaron 2 reuniones entre la IES INCCA y el aliado Books & Books los días 7 y 9 de junio de 2022. La Universidad INCCA ha manifestado interés en adquirir los servicios del aliado para el fortalecimiento del programa de idiomas en lenguas extranjeras.

Así mismo, se adelantó reunión con la IES Unigraria el viernes 10 de junio. Luego de la visita de fidelización expresó que contactará al aliado ITS para apoyar sus servicios de tecnología con el refuerzo de los aliados Matricúlate e ITS en temas virtuales, para lo cual se han programado reuniones para el mes de julio y agosto de 2022.

IES	FECHA	PROPÓSITO	ALIADO	DESEMBOLSO	META
CORSALUD	Junio 3	Crédito Alianza	BERSOFT	N.A.	
INCCA	Junio 7	Crédito Alianza	Books & Books	N.A.	
TALLER 5	Junio 8	Crédito Alianza	ITS / BERSOFT		
UNAD	Junio 9	Crédito Alianza	Posible nueva Alianza	N.A.	
AUNAR	Junio 10	Crédito Alianza	BERSOFT / ENREDO	N.A.	
UNITEC	Junio 4	Crédito Alianza	BERSOFT	N.A.	
UNIAGRARIA	Junio 13	Crédito Alianza	BERSOFT ITS	N.A.	
IBEROAMERICANA	Junio 15	Crédito Alianza	ITS / OLTIC	N.A.	
UNIREMINGTON	Junio 17	Crédito Alianza	Books & Books	N.A.	
IUMAFIS	Junio 17	Crédito Alianza	Bersoft / OLTIC	N.A.	
JORGÉ TADEO LOZANO	Junio 24	Crédito Alianza	Books & Books / BERSOFT / CGS	N.A.	
GOBERNACION TOLIMA	Junio 27	Exploración apoyo a U.Tolima	Books & Books / ENREDO	N.A.	

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

Autoguardado Anexo 6. Informe de gestión junio de 2022 Guardado Luz Mery Herrera Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Comentarios Compartir

Desahcer Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

N28

Objetivo / Descripción	Fórmula para calcular el Indicador				Meta
Reducir en un 50% los hallazgos preventivos en las auditorías internas	No. Hallazgos encontrados/10				>50% hallazgos preventivos en las auditorías internas
Fuente de Información	Contabilidad	Frecuencia de la Toma de Información		Mensual	Cifras Dadas en.
Frecuencia de Análisis	Mensual	Frecuencia Revisión	Mensual	Periodo Analizado	jun-22
					%

Gestión y Cumplimiento del Indicador 5.4

Estrategia implementada / Estrategia implementada programadas

Periodo	Resultado	Acumulado	Proyectado	Cumplimiento	Meta	Gráfico Evolutivo
jun-22	100%	0	1	100%	5	N.A.

Periodicidad 1.1 1.2 1.3 3.3 5.4 5.5 7.1

18°C Nublado ESP LAA 4:54 p. m. 5/08/2022

Como resultado de las auditorías realizadas durante el año 2021; se determinaron 10 hallazgos de carácter preventivo. Como acción de control y a fin de mitigar un riesgo de carácter correctivo al interior del Fodeseop; dentro del plan anual de auditorías para la vigencia 2022 la oficina de control interno determinó y planeó el desarrollo de las auditorías a realizar bajo la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 300, "Planificación de la auditoría de estados financieros" (para los casos de auditorías financieras) y para los casos de cumplimiento de normatividad y cumplimiento de reportes a los distintos entes de vigilancia y control; monitoreos contantes y verificación de variables; como fechas de presentación y requerimientos por cumplir. Los avances medidos a través de este indicador están dados a buscar la reducción continua de cualquier tipo de hallazgo a partir de la implementación de controles previos; encaminados a reducir la línea de base. Control Interno en dirección a la meta propuesta dentro del Plan de Acción Institucional 2022, a través del monitoreo permanente, seguimiento y participación en los diferentes comités institucionales, así como la verificación y validación previa a los distintos procesos de apoyo del Fondo ha logrado que no se presenten hallazgos.

NOMBRE DE LA AUDITORIA	ASPECTOS DE LA AUDITORIA	Total					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
A la Caja Menor del FODESEP	Verificación y seguimiento a la Resolución de funcionamiento de la caja menor y realización de arrendos. Actividad que será evaluada de manera mensual.	1	1	1	1	1	6
A la información Contractual Entes vigencia 2022	Verificación a la Gestión Contractual de la vigencia 2022 y posterior envío a través del SIRCO/CGR. Actividad que será evaluada de manera mensual.	1	1	1	1	1	6
Al Informe de cierre de Gestión de la vigencia 2021	Verificación informe de gestión del cierre de la vigencia 2021.			1			1
Al Informe de Gestión de la vigencia 2022	Verificación Informe Financiero y de Gestión de la vigencia 2022. Actividad que será evaluada de manera mensual.	1	1	1	1	1	5
A la Publicación de Información	ASPECTO A. TENER EN CUENTA POR PARTE DEL SUJETO DELIGADO DE LA LEY 1712 DE 2014. Actividad que será evaluada de forma permanente.	1	1	1	1	1	6
A los planes individuales	Verificación de la elaboración y avance de los planes individuales de cada una de las líneas del FODESEP, asociados al crecimiento y desarrollo profesional de la entidad. Actividad que se realizará conforme a las fechas establecidas para el desarrollo de las tareas en cada uno de los planes.		1		1	1	3
Al aplicativo E-KODIGI	Verificación en el EXKODIGI - ANDJE de la actualización de los procesos judiciales y suscritos en el aplicativo.					1	1

NOMBRE DE LA AUDITORIA	ASPECTOS DE LA AUDITORIA	Total					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Al Software de la Entidad	Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software con el fin de efectuar el reporte correspondiente a la DNDA.			1			1
A la actualización del Registro de las Bases de Datos RNED	Verificar el cumplimiento y actualización del registro de las Bases de Datos ante la Super Intendencia de Industria y Comercio, como resultado de toda una política de tratamiento de Bases de Datos en donde toda la organización debe estar involucrada. RNED			1			1
Al personal y costos vigencia 2021	Verificar la transmisión del informe de personal y costos de la vigencia 2021 CGN.			1			1
A los procesos y procedimientos	Verificar la existencia y cumplimiento de procesos, procedimientos y formatos del Sistema de Gestión del FODESEP. Actividad Permanente.		1				1
Al Proceso de Pagos	Verificación del cumplimiento de los Procedimiento de pagos. Actividad Permanente.	1	1	1	1	1	6
A la Ejecución Presupuestal	Verificar el cumplimiento del Acuerdo de presupuesto. Actividad que será evaluada de manera mensual.	1	1	1			3
Al Proceso Contable	Verificación del cumplimiento de los Procedimientos de Contabilidad. Actividad que será evaluada de manera mensual.	1	1	1	1	1	6
Al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el avance en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional. Actividad Permanente.		1				1

NOMBRE DE LA AUDITORIA	ASPECTOS DE LA AUDITORIA	Total					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Al cumplimiento del SARLAFT	Verificar el adecuado cumplimiento al SARLAFT basado en procedimientos de auditoría generalmente aceptados. Actividad que se realiza periódicamente, seguimiento informe trimestral dirigido a la Revisoría Fiscal.			1			1
Al cumplimiento del reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado	Verificar el adecuado cumplimiento y presentación del Boletín de Deudores Morosos del Estado EDME. Conadua General de la Nación. Con corte a mayo 30/2020					1	1
Al cumplimiento del reporte Evaluación del Control Interno Contable	Realizar la evaluación Control Interno Contable y enviar a la CGN el resultado correspondiente a través de la página del Chip	1					1
Al cumplimiento de los compromisos de los planes de mejoramiento	Verificar el adecuado cumplimiento a los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento, suscritos y reportados a la Supersolidaria	1		1			2

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

Autoguardado Anexo 6. Informe de gestión junio de 2022 Guardado Buscar (Alt+Q) Luz Mery Herrera Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Comentarios Compartir

Desahcer Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

H33

Objetivo / Descripción	Fórmula para calcular el Indicador				Meta
Realizar actualización normograma, de esta manera tener un FODESEP reglado, ágil y blindado jurídicamente.	No. Acuerdos y resoluciones actualizadas/No. Acuerdos y resoluciones proyectadas				47
Fuente de Información	Jurídico	Frecuencia de la Toma de Información		Mensual	Cifras Dadas en.
Frecuencia de Análisis	Mensual	Frecuencia Revisión	Mensual	Periodo Analizado	jun-22
Gestión y Cumplimiento del Indicador 5.5					
No. Acuerdos y resoluciones actualizadas/No. Acuerdos y resoluciones proyectadas					
Periodo	Resultado	Ejecutado mensual	Proyectado mensual	Cumplimiento	Meta año
feb-22	0%	0	0	23%	47
mar-22	100%	1	1		
abr-22	0%	0	5		
may-22	100%	5	5		
jun-22	100%	5	5		
Gráfico Evolutivo					
Actualización Normograma					

Periodicidad: 1.1, 1.2, 1.3, 3.3, 5.4, 5.5, 7.1

Seleccione el destino y presione ENTRAR o elija Pegar

18°C Nublado ESP LAA 4:55 p. m. 5/08/2022

El 17 de Junio de 2022, se realizó el Comité de Evaluación de Cartera donde se acordó actualizar el Acuerdo No. 270 del 17 de julio de 2020 por medio del cual se establece el reglamento de funcionamiento del Comité; el acuerdo se encuentra en la versión 1, en la cual se actualizó la normatividad externa, toda vez que el Acuerdo No.270 se fundamentaba en las Circulares Externas de 2008 y 2009 expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente, en la sesión ordinaria del 28 de Junio de 2022, se presentó la versión 1 de la modificación del Acuerdo No.187 de 2008 ante lo cual los miembros de la Junta, definieron realizar una reunión para consolidar las observaciones y presentar al Consejo de Administración.

ACUERDOS DEROGADOS QUE SE DEBEN RETIRAR DEL ORDENAMIENTO NORMATIVO INTERNO DEL FODESEP

- 1.- Acuerdo 190 del 28 de abril de 2009 - Por el cual se crea y Reglamenta el Comité de Evaluación de Cartera de Créditos del FODESEP.
- 2.- Acuerdo 203 del 31 de agosto de 2010 - Por el cual se modifica la reglamentación del Fondo de Educación del FODESEP.
- 3.- Acuerdo 245 del 24 de febrero de 2016 - Por el cual se adopta el Plan Estratégico Insstitucional 2016 - 2019 del FODESEP.
- 4.- Acuerdo 258 del 21 de diciembre de 2018 - Por el cual se apruebe y expide el presupuesto del FODESEP para la vigencia 2019.
- 5.- Acuerdo No. 272 del 10 de diciembre de 2020 - Por el cual se aprueba y expide el presupuesto del FODESEP para la vigencia 2021.

Autoguardado Anexo 6. Informe de gestión junio de 2022 Guardado Luz Mery Herrera Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Comentarios Compartir

Desahcer Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

Tomar Decisiones.		Gerente General				
Objetivo / Descripción		Fórmula para calcular el Indicador			Meta	
Fomentar el uso de los servicios del FODESEP a IES afiliadas		No. IES con Servicios utilizados/No. IES proyectadas			50	
Fuente de Información	Subgerencia Comercial	Frecuencia de la Toma de Información		Mensual	Cifras Dadas en.	
Frecuencia de Análisis	Mensual	Frecuencia Revisión	Mensual	Periodo Analizado	jun-22	
					%	
Gestión y Cumplimiento del Indicador 7.1						
No. IES con Servicios utilizados/No. IES proyectadas						
Periodo	Resultado	Ejecutado mensual	Proyectado mensual	Cumplimiento	Meta año	
ene-22	0%	0	4	6%	50	
feb-22	75%	3	4			
mar-22	0%	0	4			
abr-22	0%	0	4			
may-22	0%	0	4			
jun-22	0%	0	4			
Gráfico Evolutivo						

Periodicidad: 1.1, 1.2, 1.3, 3.3, 5.4, 5.5, 7.1

18°C Nublado

Se crea y valida por parte de la Gerencia General el plan de visitas a IES afiliadas y no afiliadas a nivel nacional. Aunque se tenía proyectado realizar acercamientos con ASIESCA y ASIESDA, por solicitud del Dr. Mantilla rector de la IES Autónoma del Cauca se priorizó para el mes de junio el acercamiento con la RED ASIES CAUCA, con la que se proyectó un evento para el mes de julio. Se ha continuado con el avance de la campaña de crédito preaprobado a través de los diferentes canales de comunicación del FODESEP.

Junio 2022 IES AFILIADAS

FECHA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	INSTITUCION	CONTACTO	MOTIVO
Viernes 3 8.00 a 5.00	Atlántico	Barranquilla	Corsalud	Dra. Luz Stella Gómez	Fidelización colocación crédito
Viernes 3	Atlántico	Barranquilla	Simón Bolívar	Dra. Tatiana Bolívar	Fidelización organización evento
Viernes 10 11:00	C/marca	Bogotá	Corporación Universitaria Indoeuropea	Angela Medina	Fidelización intención retiro
*Viernes 10 - 2.00	C/marca	Bogotá	Teinco	Dr. Rodrigo Ortiz	
Viernes 10 2.00	C/marca	Bogotá	UNIAGRARIA	Dr. Otto Páez	Colocación crédito
Viernes 10 4.00	C/marca	Bogotá	MERANI	Dr. Ronald Servicios	
Viernes 10 junio	C/marca	Bogotá	UNIR	Nadia Flórez Camilo Flórez	Participación evento
Jueves 16	C/marca	Bogotá	UNIREMINGTON	Mano Palacios	Pasantía - Alianza
Viernes 17	C/marca	Bogotá	UNIAGRARIA	Equipo Financiero	Planeación
Martes 19	C/marca	Bogotá	UNAD	Dr. Leonardo Urrego	Alianzas colocación crédito

IES	FECHA	PROPOSITO	ALIADO	DESEMBOLSO	META
CORSALUD	Junio 3	Crédito Alianza	BERSOFT	N.A.	
INCCA	Junio 7	Crédito Alianza	Books & Books	N.A.	
TALLER 5	Junio 8	Crédito Alianza	ITS / BERSOFT		
UNAD	Junio 9	Crédito Alianza	Possible nueva Alianza	N.A.	
AUNAR	Junio 10	Crédito Alianza	BERSOFT / ENREDO	N.A.	
UNITEC	Junio 4	Crédito Alianza	BERSOFT	N.A.	
UNIAGRARIA	Junio 13	Crédito Alianza	BERSOFT ITS	N.A.	
IBEROAMERICANA	Junio 15	Crédito Alianza	ITS / OLC	N.A.	
UNIREMINGTON	Junio 17	Crédito Alianza	Books & Books	N.A.	
IUMAFIS	Junio 17	Crédito Alianza	Bersoft / OLC	N.A.	
JORGE TADEO LOZANO	Junio 24	Crédito Alianza	Books & Books / BERSOFT / CGS	N.A.	
GOBERNACION TOLIMA	Junio 27	Exploración apoyo a U.Tolima	Books & Books / ENREDO	N.A.	

17

Al Proceso de Pagos

Verificación del cumplimiento de los Procedimiento de pagos.
Actividad Permanente.

Seguimiento mes de julio de 2022:

Durante el mes de julio de 2022, se verifico en la operación contable y de tesorería el proceso de pago, verificando las causaciones y aplicaciones correctas en materia de impuestos e imputaciones los valores de las operaciones ocasionadas en las operaciones propias del ejercicio financiero,

21

Al Proceso Contable

Verificación del cumplimiento de los Procedimientos de Contabilidad.
Actividad que será evaluada de manera mensual.

Seguimiento mes de julio de 2022:

Durante el mes de julio de 2022, se verifico:

- Presentación impuestos.

OneDrive - Fondo de Desarrollo de la Educación Superior > ARCHIVOS FODESEPLUZ MERY junio 16 > IMPUESTOS > JULIO 2022

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
RETEICA MAYO JUNIO 2022	✓ R	13/07/2022 11:56 a. m.	Carpeta de archivos	
RETENCION EN LA FUENTE JUNIO 2022	✓ R	13/07/2022 12:53 p. m.	Carpeta de archivos	

ARCHIVOS FODESEPLUZ MERY junio 16 > IMPUESTOS > JULIO 2022 > RETEICA MAYO JUNIO 2022

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
CONSULTA DE IVA Y RETENCION AL 30-06-2022	✓ R	12/07/2022 4:01 p. m.	Hoja de cálculo d...	47 KB
CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENTOS AL 30-06-2022	✓ R	13/07/2022 11:56 a. m.	Hoja de cálculo d...	27 KB
Rete ICA Mayo Junio de 2022	✓ R	12/07/2022 4:01 p. m.	Microsoft Edge P...	29 KB

ARCHIVOS FODESEPLUZ MERY junio 16 > IMPUESTOS > JULIO 2022 > RETENCION EN LA FUENTE JUNIO 2022

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
CONSULTA DE IVA Y RETENCION AL 3...	✓ R	12/07/2022 3:55 p. m.	Hoja de cálculo d...	38 KB
CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENT...	✓ R	12/07/2022 3:55 p. m.	Hoja de cálculo d...	16 KB
Reporte Depuracion Retencion Fuente...	✓ R	12/07/2022 3:55 p. m.	Microsoft Edge P...	33 KB
VA22-Formulario-350-2022-Avanzado ...	✓ R	12/07/2022 3:55 p. m.	Hoja de cálculo h...	3.829 KB

IMPUESTOS DISTRITALES VIGENCIA 2021

Reporte de información exógena distrital vigencia 2021



Luis Enrique Sierra Lopez

Para **Fabian Francisco Londoño Ospina**, **Luz Mery Herrera Rodriguez**
CC **Gerente General**

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 25/07/2022 9:31 a. m.

Respondió a este mensaje el 25/07/2022 11:46 a. m..



Doctores buenos día:

De acuerdo con la revisión y visto bueno por parte de control interno se procedió al cargue de la información exógena distrital de la vigencia 2021, de la cual adjunto comprobantes de cargue en el aplicativo de la SHD, cualquier inquietud sobre el particular estaré atento

Cordialmente,



La educación es de todos Mineducación



Profesional 1 Contador
Luis Enrique Sierra Lopez
lsierra@fodese.gov.co

REPORTE CONTABLE A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION – REPORTE TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2022

FODESEP informe Segundo trimestre Contaduría General año 2022



Luis Enrique Sierra Lopez

Para **Fabian Francisco Londoño Ospina**, **Luz Mery Herrera Rodriguez**
CC **Gerente General**

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 22/07/2022 3:45 p. m.

Respondió a este mensaje el 29/07/2022 2:24 p. m..



Buenas tardes:

Para su revisión, visto bueno y posterior envío a la Contaduría General de la nación envío adjunto en Excel con los archivos a reportar con corte 30 de junio de 2022, quedo atento a cualquier inquietud sobre el particular

Cordialmente,



La educación es de todos Mineducación



Profesional 1 Contador
Luis Enrique Sierra Lopez
lsierra@fodese.gov.co



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

REPORTE INFORMACION CONTABLE MENSUAL A LA SUPERSOLIDARIA

FODESEP Envío Reporte mes de junio de 2022



Luis Enrique Sierra Lopez

Para efinancieros@supersolidaria.gov.co

CC [Fabian Francisco Londoño Ospina](#); [Luz Mery Herrera Rodriguez](#); [Gerente General](#)

[← Responder](#)
[↶ Responder a todos](#)
[→ Reenviar](#)

jueves 14/07/2022 3:00 p. m.

1002-830-018-957-3-072022Pjun.2022.SES1
36 KB

Buenas tardes:

De manera atenta me permito informar que el Informe contable con corte al 30 de junio de 2022; fue transmitido según el documento adjunto.

Cordialmente,



La educación es de todos

Mineducación



Profesional 1 Contador
Luis Enrique Sierra Lopez
lsierra@fodese.gov.co
 Pbx: (57-1) 3478616 Ext. 232
 Cel: 3185170740

PLAN DE MEJORAMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
	AUDITOR	AUDITADO	
CARGO :	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 CONTROL INTERNO		
NOMBRE:	LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ		
FIRMA:			

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de entrada en vigencia	Naturaleza del cambio
1	15-02-2018	Versión Inicial
2	08-06-2020	Se realiza cambio de logo superior por cambio de imagen corporativa.